



Colegio "Juan Pablo II"
Av. LLaima 1730, Cunco
Fono: 045-2573635

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

En el momento del incendio se realizarán las siguientes acciones:

- a) En primera instancia se informará al representante docente, profesor(a), o adulto más cercano para actuar lo más rápidamente posible con implementos como extintores o red húmeda, una vez dada la alarma a través de megáfono o timbre.
- b) Se procederá al corte del suministro eléctrico y de gas.
- c) Se informará a la Dirección del establecimiento.
- d) El coordinador de seguridad o representante docente iniciará la evacuación de la zona afectada.
- e) De ser necesario, cada profesor a cargo de curso canalizarán la salida de los estudiantes hacia la zona de seguridad externa.
- f) Si el fuego se convierte en incendio, el representante docente o coordinador de seguridad deberá dar paso al trabajo de especialistas (Bomberos).

Después del proceso

- a) Evaluación de daños.
- b) Reinicio o suspensión de actividades.